

*Cultos*

119

De LA DEPECHE del 8 de agosto de 1937.

Los servicios religiosos privados son autorizados en el territorio de la República Española.

Valencia, 7 de agosto. - Se anuncia que el Sr. Irujo, ministro de Justicia, ha sido autorizado hoy por el Gabinete Republicano Español para entregar las licencias especiales a los sacerdotes católicos que deseen ejercer los servicios religiosos privados en el territorio de la República Española.

42

LE TEMPS del 9 de agosto de 1937.

LA QUESTION RELIGIOSA.

El ejercicio del culto en la España Republicana:

Nos comunican de Valencia:

D. Manuel Irujo, ministro de Justicia, ha anunciado que el Gobierno había juzgado oportuno permitir de nuevo el ejercicio del culto, aunque sólo en privado por el momento.

El abrir las iglesias públicas se deja para más tarde.

El Gobierno de la República, dice el ministro, es plenamente liberal. Trata de hacer que la libertad de cultos que es un principio constitucional, sea una realidad en España con el triunfo de la República. En los primeros momentos de la rebelión militar no pudo impedirse que el pueblo, al ver que algunos sacerdotes hacían contra él causa común con los militares, expresasen su repulsión contra las cosas eclesiásticas; pero hoy el Gobierno impone el orden lo mismo en la retaguardia que en el frente. Por esto se propone volver a la libertad de conciencia y de cultos, haciendo de este principio el postulado del orden y de la justicia democrática.

En el decurso del último consejo de Ministros, he propuesto la creación de un comisariato de cultos para llevar a la práctica el contenido de las leyes sobre congregaciones y confesiones, leyes que establecen de una manera definitiva el régimen de libertad de cultos para todas las iglesias que se sometan a las disposiciones legales.

El ministro espera por otra parte que la apertura de las iglesias podrá verificarse en un espacio de tiempo muy corto, el tiempo justo que se necesita para volver a la normalidad la situación de los sacerdotes y de los practicantes.

Hablando de la situación actual de las Religiosas, el Sr. Irujo declaró:

Actualmente, el ministerio de Justicia acoge a las religiosas y organiza con ellas talleres de confección de ropa para los hospitales y combatientes. Así puede verse hoy día en un convento de Valencia a 160 Hermanitas de los Pobres trabajando febrilmente bajo una dirección técnica. Esto sólo es un comienzo, pero creo que rápidamente progresaremos.

Para dar un ejemplo del espíritu liberal del pueblo español,

el ministro recuerda que muchos sacerdotes católicos que se han inscrito en el ministerio de Justicia, tenían salvoconductos entregados en los primeros días de la guerra civil por el partido comunista. Este detalle muestra bastante que el sectarismo no está de parte de los "rojos".

El Sr. Irujo terminó así su declaración:

Mientras yo esté al frente de este ministerio mi departamento se limitará a restablecer estrictamente la aplicación de las leyes, a fin de que la defensa de la República signifique el respeto de la conciencia individual, y por tanto, de la conciencia religiosa de cada ciudadano, mas sin permitir que las comunidades eclesiásticas laboren contra el Estado.